

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA No. ALDF/VL/IR3P/007/2011
PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011"**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil once (2011), la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, procede a emitir el fallo correspondiente a la **INVITACIÓN RESTRINGIDA No. ALDF/VL/IR3P/007/2011**

PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011".-----

-----ANTECEDENTES-----

1.- Con fecha **once (11) de julio** del año **dos mil once (2011)**, la Dirección de Adquisiciones recibió cinco Requisiciones de Compra, las cuales quedaron registradas con los folios número **0320, 0321, 0322, 0323 y 0324**, mediante las que la Dirección Generales de Servicios y la Dirección de Recursos Humanos solicitaron la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE DIVERSAS ÁREAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**-----

2.- Con fecha **trece (13) de julio** del año **dos mil once (2011)**, la Dirección de Adquisiciones recibió una Requisición de Compra adicional, la cual quedó registrada con el folio número **0333**, mediante la cual la Coordinación General de Comunicación Social solicitó la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE CAFETERÍA DE DICHA COORDINACIÓN.**-----

3.- La Encargada de Despacho de la Oficialía Mayor, solicitó a la Tesorería General la suficiencia presupuestal para las Requisiciones de Compra números **0320, 0321, 0322, 0323, 0324 y 0333** con afectación a la partida presupuestal 2711, misma que fue otorgada el día 27 de julio de 2011.-----

4.- Una vez que fueron elaboradas y revisadas las Bases de la **INVITACIÓN RESTRINGIDA No. ALDF/VL/IR3P/007/2011 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011"**, conforme a la normatividad establecida, se hicieron las adecuaciones por parte del Grupo de Trabajo Revisor de Bases el día **veintiséis (26) de julio de 2011**, procediendo el Director General de Administración someterlas a consideración y aprobación de la Encargada de Despacho de la Oficialía Mayor, junto con las propuestas de personas físicas y/o morales a ser invitadas, conforme a lo cual la Encargada de Despacho de la Oficialía Mayor procedió a firmar dichas bases y a aprobar la emisión de las invitaciones; iniciándose así el Proceso de Invitación, el cual quedó registrado con el número **INVITACIÓN RESTRINGIDA No. ALDF/VL/IR3P/007/2011 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE**



**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA No. ALDF/VL/IR3P/007/2011
PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011"**

DICIEMBRE DE 2011" -----

5.- Mediante oficio número **O.M./VL/3488/11** de fecha de **primero (1)** de agosto del año **dos mil once (2011)**, la Encargada de Despacho de la Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, procedió a invitar a las empresas **UNIFORMES INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.; COLECCIONES FINAS, S.A. DE C.V.; COMERCIALIZADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.; VIE SOLUTION S.A. DE C.V.; INTERNATIONAL SEWING COMPANY; NEXWIN, S.A. DE C.V.; y EXCLUSIVAS ROSSY, S.C. DE R.L. DE C.V.** al procedimiento de **INVITACIÓN RESTRINGIDA No. ALDF/VL/IR3P/007/2011 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011"**-----

6.- Con fecha **tres (3)** del mes de agosto del año **dos mil once (2011)**, por oficio número **OM/VI/3545/2011**, emitido por la Encargada de Despacho de la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa de Distrito Federal, se procedió a invitar al procedimiento de **INVITACIÓN RESTRINGIDA No. ALDF/VL/IR3P/007/2011 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011"**, al Presidente del Comité de Administración; Director General de Administración; Director de Adquisiciones, Tesorero General; Coordinador General de Comunicación Social; Contralor General; Director General de Asuntos Jurídicos; Director General de Servicios; Director de Recursos Humanos; todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. -----

7.- Siendo las **catorce (14:00)** horas del día **cuatro (4)** del mes de **agosto** del año **dos mil once (2011)**, de conformidad al calendario de eventos establecidos en las bases, tuvo lugar la "Junta de Aclaración a las Bases" de la presente invitación, a la que asistieron los proveedores **UNIFORMES INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.; COLECCIONES FINAS, S.A. DE C.V.; COMERCIALIZADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V.; VIE SOLUTION S.A. DE C.V.; INTERNATIONAL SEWING COMPANY; NEXWIN, S.A. DE C.V.; y EXCLUSIVAS ROSSY, S.C. DE R.L. DE C.V.**, haciéndose constar ello en el acta respectiva, la cual fue firmada y rubricada por los asistentes, entregándose copia fiel de las mismas a las empresas invitadas.-----

8.- El día **diez (10)** del mes de **agosto** del año **dos mil once (2011)**, de conformidad al numeral **3**, punto **3.2** de las Bases, se recibieron en la Dirección de Adquisiciones las muestras presentadas por las empresas **NEXWIN, S.A. DE C.V., COLECCIONES FINAS, S.A. DE C.V., INTERNACIONAL SEWING COMPANY y VIE SOLUTION, S.A. DE C.V.**-----



**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA No. ALDF/VL/IR3P/007/2011
PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011"**

9.- Siendo las trece (**17:00**) horas del día **diez (10)** del mes de **agosto** del año **dos mil once (2011)**, de conformidad al numeral **3**, punto **3.3** de las Bases, se celebró la sesión correspondiente a la Recepción de los Sobres 1 y 2, que contenían la Documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas de las empresas participantes, sucesivamente, y se realizó la Apertura del sobre 1 que contenía la Documentación Legal y Administrativa, sesión a la cual acudieron los representantes de las empresas denominadas **NEXWIN, S.A. DE C.V., COLECCIONES FINAS, S.A. DE C.V., INTERNACIONAL SEWING COMPANY** y **VIE SOLUTION, S.A. DE C.V.** y en la que una vez concluida la revisión documental se determinó lo siguiente: -----

El participante **NEXWIN, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos marcados en el punto 2.1 de las bases de la presente invitación, que hace referencia al sobre uno "Documentación Legal y Administrativa", por lo que se acepta su propuesta. -----

El participante **COLECCIONES FINAS, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos marcados en el punto 2.1 de las bases de la presente invitación, que hace referencia al sobre uno "Documentación Legal y Administrativa", por lo que se acepta su propuesta. -----

El participante **INTERNACIONAL SEWING COMPANY**, cumple con los requisitos marcados en el punto 2.1 de las bases de la presente invitación, que hace referencia al sobre uno "Documentación Legal y Administrativa", por lo que se acepta su propuesta. -----

El participante **VIE SOLUTION, S.A. DE C.V.**, **No** cumple con los requisitos solicitados en las bases de la presente Invitación Restringida en el punto **2.1**. Toda vez que, no cumplió con lo requerido en el documento 17, en virtud de que la carta poder no cuenta con la firma de quien otorga y de quien recibe dicho poder; **No** cumplió con lo requerido en el documento 8 ya que no presentó pagos provisionales de junio del ISR y IETU 2011; **No** cumplió con lo requerido en el documento 10, ya que la copia del contrato que presenta no esta relacionado con el giro que trata este procedimiento. Por lo que con fundamento en el numeral 11, inciso B), de las bases, así como a lo establecido en la Junta de Aclaración a las Bases motivo de la presente licitación del día 04 de agosto de 2011, la convocante consideró procedente su descalificación. -----

Asimismo, se puso a la vista de los asistentes el sobres cerrado número "dos", de los invitados participantes que contienen la Propuesta Técnica y Económica, a efecto de que fueran firmados tanto por los servidores públicos, y los invitados participantes, aclarando que este sobre queda bajo resguardo de la Dirección de Adquisiciones, para que sean presentados al Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios, y abiertos en la **Eta**pa de "Apertura de Propuestas Técnica y Económica". -----





**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA No. ALDF/VL/IR3P/007/2011
PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011"**

10- El día **once (11)** del mes de **agosto** del año **dos mil once (2011)** se presentaron los sobres cerrados y firmados al Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios conforme a lo dispuesto en la Norma 60 fracción I de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.-----

11.- Que se presentaron únicamente dos propuestas susceptibles de ser evaluadas técnicamente para la partida 7 "calzado", por lo que dicha partida se declaró desierta conforme a lo dispuesto en la Norma 60 fracción II de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.-----

12.- Siendo las **diecisiete (17:00)** horas del día **doce (12)** del mes de **agosto** del año **dos mil once (2011)**, tuvo lugar la sesión correspondiente a la "**Apertura de propuestas técnicas y económicas**", de conformidad a lo señalado en el numeral 3.3 de las bases del presente proceso señalando lo siguiente:-----

El participante **NEXWIN, S.A. DE C.V.**, **Sí** cumple cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, asimismo presentó fianza de la empresa ATLAS, S.A., No. III-422438-RC por un importe de \$121,996.50, como garantía de sostenimiento de la propuesta de las partidas, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

El participante **COLECCIONES FINAS, S.A. DE C.V.**, **Sí** cumple cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, asimismo presentó fianza de la empresa ATLAS, S.A., No. III-422429-RC por un importe de \$136,200.00, como garantía de sostenimiento de la propuesta de las partidas, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

El participante **INTERNACIONAL SEWING COMPANY**, **Sí** cumple cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, asimismo presentó fianza de la empresa AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V. No.617-05979-4 por un importe de \$150,000.00, como garantía de sostenimiento de la propuesta de las partidas, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

Asimismo, se hace constar lo siguiente, derivado de la revisión de las propuestas económicas:-----

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA No. ALDF/VL/IR3P/007/2011
PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011"**

No	PROVEEDOR	PROPUESTA ECONÓMICA GLOBAL
1.	NEXWIN, S.A. DE C.V.	2'439,921.00
2.	COLECCIONES FINAS, S.A. DE C.V.	2'413,221.00
3.	INTERNACIONAL SEWING COMPANY	2'370,266.00

CONSIDERANDO

I.- Que de acuerdo a lo señalado por el artículo 134, primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 10, fracción V, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea es un Órgano Legislativo con autonomía presupuestal, facultada para contraer compromisos económicos durante el presente ejercicio presupuestal en particular con los que pudieran generarse con motivo de la **INVITACIÓN RESTRINGIDA No. ALDF/VL/IR3P/007/2011 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011"**. -----

II.- De conformidad a lo señalado por el artículo 60 fracciones I y V del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; numerales 3.4 y 6 de las "Bases" del presente proceso de Invitación, Norma 54 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Encargada de Despacho de la Oficialía Mayor se encuentra facultada para emitir el presente fallo respecto de la **INVITACIÓN RESTRINGIDA No. ALDF/VL/IR3P/007/2011 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES**



**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA No. ALDF/VL/IR3P/007/2011
PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011"**

**PARA EL PERSONAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2011".**

III.- Que de los análisis efectuados a las Propuestas Técnicas de las empresas por parte de la Dirección General de Servicios, de la Coordinación General de Comunicación Social y de la Dirección de Recursos Humanos, se desprende que las empresas **NEXWIN, S.A. DE C.V., COLECCIONES FINAS, S.A. DE C.V., INTERNACIONAL SEWING COMPANY** cumplen cualitativamente con lo solicitado en el punto 2.2 de las bases.

Que de conformidad al análisis cualitativo efectuado a las Propuestas Económicas de las empresas **NEXWIN, S.A. DE C.V., COLECCIONES FINAS, S.A. DE C.V., INTERNACIONAL SEWING COMPANY** se desprende que sí cumplen con lo solicitado en el punto 2.2 de las bases.

F A L L O

PRIMERO.- De conformidad a lo anteriormente expuesto resulta procedente **adjudicar las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6** en favor de **COLECCIONES FINAS, S.A. DE C.V.** por un importe de \$ **2,230,046.00** (dos millones doscientos treinta mil cuarenta y seis pesos 00/100), al que se adiciona el 16 por ciento del Impuesto al Valor Agregado por un importe de \$ **356,807.36** (trescientos cincuenta y seis mil ochocientos siete pesos 36/100), para sumar un total de \$ **2,586,853.36** (dos millones quinientos ochenta y seis mil ochocientos cincuenta y tres pesos 36/100), con fundamento en los numerales 74 y 75, del Capítulo Sexto de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y bajo los criterios **economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia**, con los cuales fue llevado a cabo el presente proceso, dando fe de ello a través de las actas que se levantaron en cada uno de las sesiones correspondientes, los funcionarios de la Asamblea Legislativa convocados a participar en el presente evento y los prestadores de servicio participantes.

SEGUNDO.- Se declara desierta la partida 7 conforme a lo dispuesto en la Norma 60 fracción II de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

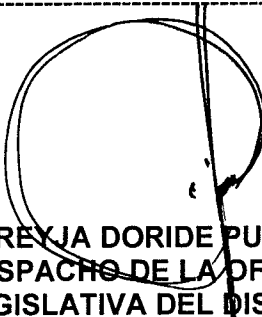
TERCERO.- Conforme al presente fallo, la Dirección General de Administración, la Dirección de Adquisiciones y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, procederán a la elaboración del contrato respectivo, mismo que en términos del **punto 7 y 7.1 de las "Bases"** del presente proceso de invitación, así como lo establecido en las Normas 78 y 79 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberá ser

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA No. ALDF/VL/IR3P/007/2011
PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011"**

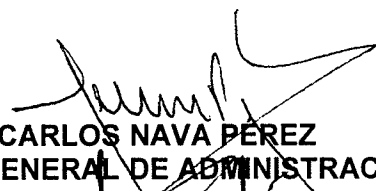
firmado y formalizado dentro de los **diez (10) días hábiles** posteriores a la comunicación del presente fallo. -----

CUARTO.- Deberá comunicarse personalmente el presente fallo, a la empresa denominada **COLECCIONES FINAS, S.A. DE C.V.** -----

Sin nada más que agregar, firma a los **dieciséis (16) días** del mes **agosto** del año **dos mil once (2011)**, la Encargada de Despacho de la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.-----



**PROFRA. FREYJA DORIDE PUEBLA LOPEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**



**LIC. CARLOS NAVA PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**



**OSVALDO M. MEJÍA QUINTERO
DIRECTOR DE ADQUISICIONES**

